



Medellín, agosto 5 de 2022

Doctor
SERGIO TRUJILLO TURIZO
Gerente Reforestadora Integral de Antioquia

Asunto: Informe Austeridad ABRIL –JUNIO 2022.

Respetado doctor Trujillo:

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y en el TÍTULO 4: MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO, artículo 2.8.4.1.1 y siguientes aplicables (capítulos 1 al 7) del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al periodo Abril a Junio del 2022, comparado con igual período de la vigencia 2021.

El presente informe, tiene como fin servir de herramienta para que la alta dirección tome decisiones encaminadas a dar cumplimiento de las directrices sobre las medidas de austeridad del gasto público fijadas por el Gobierno Nacional vigentes.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Fecha del informe	Julio 29 de 2022
Macroproceso	Apoyo
Dependencia-Proceso	Dirección Financiera y Administrativa
Líder de Proceso	Directora Financiera Y Administrativa
Objetivo	Verificar el grado de cumplimiento a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad del gasto público, realizando el análisis sobre el comportamiento de los rubros del gasto, y presentar las condiciones y los hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones; a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.
Alcance	Subcuentas de la clase 5 (Gastos) que integran el plan de austeridad, según balance de prueba del semestre Abril a Junio vigencias 2022 y 2021, identificar las variaciones de estas.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

<p>Criterios normativos</p>	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 209: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo 9 por la cual se expiden normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2. <i>Verificación de cumplimiento de disposiciones</i>. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Título 5 Constitución y Funcionamiento de Cajas Menores.</p> <p>Directiva Presidencial No. 04 de fecha 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.</p>
-----------------------------	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Directiva Presidencial No. 09 de fecha 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.</p> <p>Resolución 112-5601-2018 del 28 de diciembre de 2018. Por la cual se fija la escala de viáticos del año 2018 para los funcionarios de la Corporación y se reglamentan los requisitos para su pago. (Aplica para la vigencia 2019).</p> <p>Resolución 112-0043-2020 del 7 de enero de 2020. Por medio de la cual se establece la tabla de viáticos y gastos de viaje para el año 2020 y se establecen requisitos para su pago.</p> <p>Resolución 112-0044 del 7 de enero de 2020. Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare para la vigencia 2020, modificada por la Resolución 112-0210-2020 del 23 de Enero de 2020.</p> <p>Ley 734 de 2002, artículo 48 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.</p> <p>Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</p> <p>Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 44, 83, 84, 86 y 118</p>
--	---

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.</p> <p>Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</p> <p>Decreto 2209 de 1998, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre contratos de prestación de servicios, impresos, celulares y otros.</p> <p>Decreto 2445 de 2000, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre impresos, recepciones, celulares y otros</p> <p>Decreto 1598 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre asignación de celulares.</p> <p>Decreto 2785 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el valor del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Decreto 0984 de 2012, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el informe trimestral de Control Interno y la responsabilidad de los Secretarios generales.</p> <p>Decreto 04548 de noviembre 25 de 2021, lineamientos de austeridad y transparencia del gasto público.</p>
--	---

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

INTRODUCCION.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período Abril a Junio del 2022 comparado con el mismo período del 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral concerniente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, respecto a los gastos

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre Abril a Junio del 2022, respecto al mismo trimestre del año 2021.

METODOLOGIA

Para el presente informe, se solicitó información de la ejecución presupuestal de Gastos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Nomina de persona (Administrativos y Técnicos) y Gastos Generales

ANALISIS COMPARATIVO

Con la información socializada por la Dra. Claudia Patricia Sierra Gaviria directora Financiera y Contable de “RIA” S.A.; se realiza seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento de la compañía con el objetivo de dar las recomendaciones del caso que permitan eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público y verificar el

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en las normas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

En el presente cuadro se muestra la información de Gastos de salarios y gastos generales

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA SA				
REPORTE DE GASTOS TRIMESTRE II DEL 2021 Y 2022				
Nombre Cuenta	Saldo A Junio 2021		Saldo A Junio 2022	Diferencia
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		
SUELDOS Y SALARIOS		SUELDOS Y SALARIOS		
Sueldos	401,871,163	Sueldos	426,400,575	24,529,412
Horas extras y festivos	1,151,430	Horas extras y festivos	3,993,041	2,841,611
Bonificaciones	3,729,304	Bonificaciones	13,533,996	9,804,692
Auxilio de transporte	1,632,476	Auxilio de transporte	0	-1,632,476
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0
Aportes a cajas de compensación familiar	17,533,300	Aportes a cajas de compensación familiar	20,091,500	2,558,200
Cotizaciones a seguridad social en salud	11,739,892	Cotizaciones a seguridad social en salud	12,209,700	469,808
Cotizaciones a riesgos laborales	4,328,600	Cotizaciones a riesgos laborales	3,657,800	-670,800
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	50,887,452	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	55,468,400	4,580,948
APORTES SOBRE LA NÓMINA		APORTES SOBRE LA NÓMINA		0
Aportes al ICBF	4,285,800	Aportes al ICBF	4,988,200	702,400
Aportes al SENA	2,857,300	Aportes al SENA	3,325,700	468,400
PRESTACIONES SOCIALES		PRESTACIONES SOCIALES		0
Vacaciones	286,426	Vacaciones	23,398,508	23,112,082
Cesantías	0	Cesantías	39,859,969	39,859,969
Intereses a las cesantías	0	Intereses a las cesantías	4,784,773	4,784,773
Prima de vacaciones	637,829	Prima de vacaciones	17,437,410	16,799,581
Prima de navidad	0	Prima de navidad	36,475,496	36,475,496
Prima de servicios	17,487,834	Prima de servicios	16,891,707	-596,127
Capacitación, bienestar social y estímulos	782,493	Capacitación, bienestar social y estímulos	0	-782,493
GENERALES		GENERALES		0
Materiales y suministros	1,214,480	Materiales y suministros	8,398,750	7,184,270
Mantenimiento	3,131,183	Mantenimiento	12,410,807	9,279,624
Servicios públicos	5,944,925	Servicios públicos	3,256,253	-2,688,672
Arrendamiento operativo	39,929,532	Arrendamiento operativo	71,057,407	31,127,875

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA SA				
REPORTE DE GASTOS TRIMESTRE II DEL 2021 Y 2022				
Nombre Cuenta	Saldo A Junio 2021		Saldo A Junio 2022	Diferencia
Viáticos y gastos de viaje	12,252,473	Viáticos y gastos de viaje	7,329,369	-4,923,104
Fotocopias	1,375,684	Fotocopias	300,000	-1,075,684
Impresos y publicaciones	0	Impresos y publicaciones	120,400	120,400
Comunicaciones y transporte	2,186,109	Comunicaciones y transporte	3,732,587	1,546,478
Seguros generales	39,971,338	Seguros generales	15,410,391	-24,560,947
Combustibles y lubricantes	3,589,480	Combustibles y lubricantes	4,728,673	1,139,193
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	182,800	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	834,028	651,228
Contratos de aprendizaje	330,295	Contratos de aprendizaje	989,260	658,965
Gastos legales	3,155,650	Gastos legales	3,639,152	483,502
Honorarios	277,662,987	Honorarios	326,781,197	49,118,210
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0
Impuesto de industria y comercio	7,306,600	Impuesto de industria y comercio	1,354,628	-5,951,972
Tasas	0	Tasas	1,901,665	1,901,665
Impuesto vehiculo	364,500	Impuesto vehiculo	496,900	132,400
Gravamen a los movimientos financieros	804,802	Gravamen a los movimientos financieros	18,594	-786,208
Otros impuestos	4,080,334	Otros impuestos	13,857,176	9,776,842
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	0	0
COMISIONES		COMISIONES		0
Comisiones servicios financieros	3,024,787	Comisiones servicios financieros	4,018,175	993,388
FINANCIEROS		FINANCIEROS		0
Intereses	6,168,365	Intereses	9,852,525	3,684,160
GASTOS DIVERSOS		GASTOS DIVERSOS	0	0
Sentencias	9,329,113	Sentencias	6,514,568	-2,814,545
COSTOS DE TRANSFORMACION		COSTOS DE TRANSFORMACION		0
PRODUCTOS DE MADERA		PRODUCTOS DE MADERA		0
Generales		Generales		0
Servicio técnico y profesional	173,962,524	Servicio técnico y profesional	281,641,611	107,679,087
Sueldos y salarios	183,444,499	Sueldos y salarios	178,513,570	-4,930,929
Bonificaciones	1,420,407	Bonificaciones	5,659,089	4,238,682
Contribuciones efectivas		Contribuciones efectivas		0
Aportes a cajas de compensación familiar	6,234,100	Aportes a cajas de compensación familiar	7,667,600	1,433,500
Cotizaciones a riesgos laborales	6,377,300	Cotizaciones a riesgos laborales	7,765,700	1,388,400
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	19,072,554	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	22,104,200	3,031,646
Prestaciones sociales		Prestaciones sociales		0
Vacaciones		Vacaciones	9,706,502	9,706,502
Cesantías		Cesantías	16,450,439	16,450,439

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
 www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA SA				
REPORTE DE GASTOS TRIMESTRE II DEL 2021 Y 2022				
Nombre Cuenta	Saldo A Junio 2021		Saldo A Junio 2022	Diferencia
Intereses a las cesantías		Intereses a las cesantías	1,974,685	1,974,685
Prima de vacaciones		Prima de vacaciones	7,279,867	7,279,867
Prima de navidad		Prima de navidad	15,193,796	15,193,796
Prima de servicios	7,966,312	Prima de servicios	6,986,701	-979,611
Gastos de personal diversos		Gastos de personal diversos		0
Gastos del vehiculo - coordinadores	3,160,000	Gastos del vehículo - coordinadores	8,284,819	5,124,819

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

Conclusiones:

Dentro del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno de RIA y una vez elaborado el análisis comparativo de la información suministrada por la Dirección Administrativa de RIA para los períodos Abril a Junio de las vigencias 2022 y 2021, se observa un debido cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público que dictan las normas vigentes, sin embargo se observa:

Control Interno:

- Carpeta 3, folio 75, solicitud CDP pendiente firma aprobó.
- Carpeta 3, folio 76, registro presupuestal pendiente firma aprobó.

Se observa un incremento en la cuenta sueldos y salarios para el segundo trimestre del 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021 de \$24.529.412 equivalente al 6.10%, lo anterior debido a la liquidación de vacaciones de algunos funcionarios de Ria que tenían algunos períodos pendientes de disfrute.

Se observa un incremento en la cuenta horas extras para el segundo trimestre del 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021 de \$2.841.611, lo anterior debido a que para el 2021 se presentaron inconvenientes por la pandemia del Covid y se realizaron labores en forma virtual y no presencial.

Se observa un incremento en la cuenta materiales y suministros para el segundo trimestre del 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021 de \$7.184.270, lo anterior debido a la adquisición de equipos de cómputo por alto grado de obsolescencia y reposición de algunos en RIA.

Se observa un incremento en la cuenta arrendamiento operativo para el segundo trimestre del 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021 de \$31.127.875 equivalente al 78%, lo anterior debido a la adquisición del software de nómina y gestión documental, para fortalecer los procesos de RIA.

Se observa un incremento en la cuenta honorarios para el segundo trimestre del 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021 de \$49.118.210 equivalente al 17.69. Adicionalmente se observa un incremento en la cuenta servicios técnicos y profesionales para el segundo

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

trimestre del 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021 de \$107.679.087 equivalente al 61.90%, lo anterior debido a un aumento significativo en la planta de prestación de servicios de contratistas.

Se observa para el segundo trimestre del 2022 un incremento en el pago de intereses con relación al mismo período del año 2021 de \$3.684.160, equivalentes a un 59.73%, lo anterior debido a aumentos en los montos de los créditos aprobados por la Junta para el pago de obligaciones de RIA.

Dentro de la cuenta viáticos se observa un adecuado manejo por parte de la Secretaria General en los valores a reconocer que están por debajo de lo reglamentado a nivel nacional y del Decreto Departamental, atendiendo el principio de austeridad en el gasto.

Se observa el pago pendiente de 2 comparendos por valor total de \$689.460, para el vehículo asignado a la Gerencia, Dicho hallazgo fue evidenciado en el informe de austeridad del trimestre pasado.

Fecha Comparendo	Numero Comparendo	Municipio	Tipo Comparendo	Valor
11/01/2017	1435998	Sabaneta	Conducir a alta velocidad	344.730
01/11/2017	1435999	Sabaneta	No respetar cruces peatonales	344.730
Total				689.460

La entidad no ha definido al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad, detallando en el mismo una selección de gastos en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar cuenta con indicadores de austeridad y de cumplimiento del desempeño del indicador de austeridad con el cual se hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Una vez elaborado el plan de austeridad se deben definir dos indicadores, el primero con el fin de medir los porcentajes de ahorro de un período y el segundo representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta definida en el Plan de Austeridad. Lo anterior en cumplimiento al Decreto 2021070004548 de noviembre 25 de 2021 de la Gobernación de Antioquia – “lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público”.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



Atentamente,

Juan C. V.
JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Melissa Garcia
MELISSA ANDREA GARCIA
Contadora Contratista de Control Interno

Copia virtual: Copia Física:
Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia